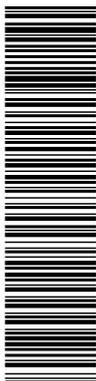


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1269 - HACIENDA - EXP: 2023/446	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1269	
OTROS DATOS Código para validación: 8UQQQ-5GVWC-010EZ Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 13:47:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 13:23	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 13:23



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 23 de marzo de 2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Psicóloga del Departamento de Mujer, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejala de Personal nº 2023/836 de fecha 1 de marzo de 2023 y publicado en la misma fecha, no se ha llevado a cabo subsanación alguna.

Compete a la Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1043S	PRADILLO BARROSO	M. ^a CARMEN

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9357W	SANCHEZ GODINO	SILVIA	4.-, 5.-, 6.- y 7.-
5786J	CELADA PEREZ	ROSA ESTHER	4.-, 5.-, 6.- y 7.-
6429Z	MATEOS LEAL	ROSARIO	4.-, 6.- y 7.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Título Licenciatura o Grado en Psicología.
- 4.- Alta Colegio Oficial Psicólogos.
- 5.- Habilitación Sanitaria.
- 6.- Curso 120 h especialización en Violencia de Género.
- 7.- Experiencia profesional acreditativa 1 año atención mujeres víctimas de Violencia de Género."

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1269 - HACIENDA - EXP: 2023/446	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1269	
OTROS DATOS Código para validación: 8UQQQ-5GVWC-010EZ Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 13:47:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 13:23	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 13:23



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo